

3830^d

ob. 2360

VALERIA ANDREA HENRIQUEZ HUENCHUCHEO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NCP		N° 38	
		Fecha: 31 de Julio de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO Domicilio: CAMINO SAN ALBERTO HURTADO 3295, PADRE HURTADO		3	
Por atención profesional: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR JULIO 2026			
		1.546.351	
Total Honorarios: \$:		1.546.351	
15.25 % Impto. Retenido:		235.819	
Total:		1.310.532	
Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 15:27			
			
2034465400038BEA7CCA			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607221527			

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 15:27



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO

NICOLÁS KRUGER KRUGER DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados en esta dirección correspondientes al mes de julio del año 2026, el marco del programa de Mujeres Jefas de Hogar, al siguiente prestador:

NOMBRE: VALERIA HENRÍQUEZ HUENCHUCHEO RUT:

Se extiende el presente certificado para cursar el pago correspondiente al mes de julio del año 2026.

**NICOLAS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

INFORME JULIO AÑO 2026

NOMBRE: VALERIA HENRÍQUEZ HUENCHUCHEO
RUT:
CARGO: PROFESIONAL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR - SernamEG.

De acuerdo a la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado- Dirección de DIDECO informo a Ud. que se han realizado las siguientes gestiones y acciones que responden a los cometidos descritos para el año 2026:

- **Responsable del proceso de planificación y desarrollo de la difusión y convocatoria del Programa en la comuna.**

La etapa de convocatoria y selección ya se encuentra finalizada, sin embargo durante el mes de julio se dio continuidad al proceso de difusión del Programa en la comuna a través de las redes sociales de la oficina de la mujer y equidad de género con el objetivo de mostrar a la comunidad local las acciones realizadas con las participantes y generar interés colectivo.

- **Realizar la entrevista presencial a las mujeres que cumplen con el perfil y registrar en la Ficha de Postulación (Ficha Básica Institucional y Ficha Específica) toda la información requerida. Sin embargo, en aquellos casos que se requiera, podrá ser a través de plataformas como Meet, Zoom, Video llamada u otras.**

Se ha habilitado el sistema SGP de SernamEG en la versión 2.0 por lo que se ha transferido el registro formal de la Ficha Básica Institucional y Ficha Específica de las participantes 2026.

- **Ingresar en el Sistema Informático (SGP) y registrar en la carpeta física (u otra cuando corresponda) toda la información recogida en las fichas, que servirá como medio de verificación.**

Se mantuvo el registro y actualización de información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) versión 1.0 correspondiente a las participantes del año 2025 que continúan siendo participantes efectivas del Programa, actualizando antecedentes y avances en sus Proyectos Laborales para proyectar los egresos.



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

- **Elaborar los anexos de los Convenios velando porque los procesos del Programa, vinculados a la implementación, ejecución, avance de coberturas, reportes y seguimiento, sean acorde a la realidad territorial.**

Los anexos técnicos del convenio fueron elaborados durante el mes de diciembre, encontrándose actualmente tramitados y aprobados, lo que permite avanzar en la implementación del Programa durante el año 2026.

- **Cumplir, de manera oportuna, con el Protocolo de convivencia, en caso de presentarse alguna dificultad con las participantes (en caso de vulneración o amenaza entre participantes, participantes y Equipo Ejecutor y entre Equipo Ejecutor) y dar aviso inmediatamente a la Contraparte Técnica del Municipio y Encargada Regional SernamEG.**

Durante el período informado no se registraron situaciones que requieren la activación formal del Protocolo de Convivencia.

- **Participar de las reuniones de coordinación con la Encargada Regional, para ir evaluando la ejecución e implementación del Programa (presencial o virtual).**

Se mantuvo coordinación permanente con la contraparte regional de SernamEG, abordando aspectos relacionados con la ejecución, implementación y proyecciones del Programa Mujeres Jefas de Hogar durante el año 2026.

- **Velar por la calidad de las actividades del Programa diseñando y evaluando adecuadamente.**

Se desarrollaron acciones de planificación y organización de las actividades del Programa, resguardando su pertinencia metodológica y coherencia con los lineamientos técnicos establecidos.

Se trabajó también las acciones proyectadas para el presupuesto municipal 2027 en coordinación con el equipo técnico de DIDECO.

- **Orientar y supervisar que los Proyectos Laborales de las participantes sean acorde a la oferta programática del territorio, a fin de evitar frustración y desmotivación en las participantes.**

Se orientó y supervisó el desarrollo de los Proyectos Laborales de las participantes, resguardando su coherencia con la oferta programática y oportunidades del territorio con el objetivo de fortalecer la pertinencia de sus proyectos y prevenir situaciones de frustración o desmotivación.

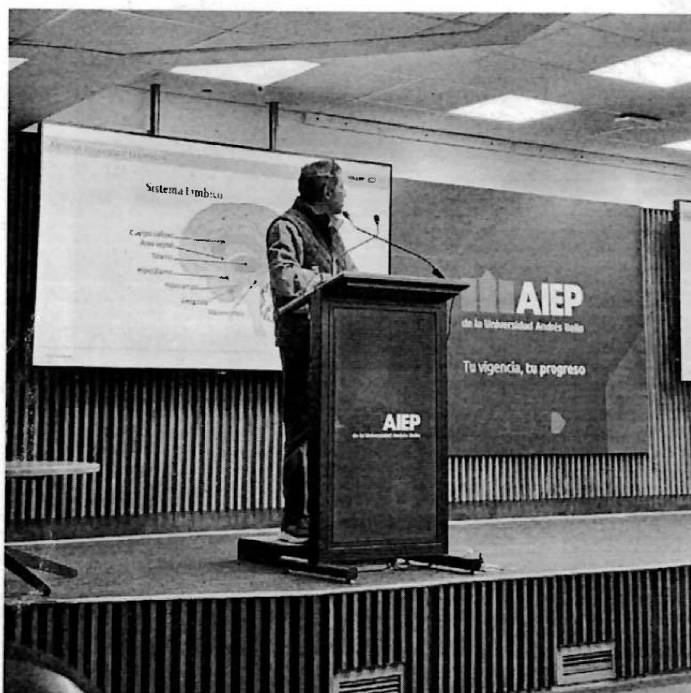


DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario





DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario





DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA DIDECO
MUJERES JEFAS DE HOGAR – PMJH 2027

Autonomía económica, empleabilidad, emprendimiento y redes

Unidad responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de la Mujer
Institución asociada	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SernamEG
Cobertura referencial	120 mujeres, sujeta a convenio y orientaciones técnicas 2027
Aporte municipal solicitado	\$31.937.132
Periodo	Enero a diciembre de 2027, condicionado a convenio vigente

Versión estandarizada conforme a la estructura institucional de Programas Sociales DIDECO

Padre Hurtado, 2026